

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE CALI,

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO DE HONORARIOS** que cursa bajo radicado **76001-31-10-001-2013-00418-00**, adelantado por la señora **MARIA AMPARO CANDIA SÁNCHEZ**, en contra de los señores **HUGO SALAZAR RIVAS** y **GLORIA SOLEDAD MUTIS BENAVIDES**, en Auto No. 1655 del 08 de agosto del 2023, se señaló el día 15 de noviembre del 2023 a las 9.30 a.m. como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de REMATE del 100% de los derechos que les corresponden a los demandados sobre el bien inmueble identificado con **Matricula Inmobiliaria No. 370-299595** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, predio ubicado en la Avenida 4 Oeste No. 5-250 Apto. 602 del edificio Piedemonte P.H., el cual se encuentra avaluado en la suma de \$417.457.000,00 M/CTE más el incremento del 50%, es decir \$208.728.500, para un total de \$626.185.500, por cuenta del presente proceso 001-2013-00418, de propiedad de los señores HUGO SALAZAR RIVAS, identificado con C.C. 14.962.073 y GLORIA SOLEDAD MUTIS BENAVIDES, identificada con C.C. 31.861.415. Los derechos se encuentran secuestrados y a cargo de la secuestre MARICELA CARABALÍ, identificada con C.C. 31.913.132 de Cali, quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-26 y celular 3175012496 y fijo 8889161, autorizada en nombre de la Sociedad Mejía y Asociados Abogados Especializados, con póliza de seguros Nit. 805.017.300-1.

De igual forma, en la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE** 100% de los derechos que les corresponden a los demandados sobre el bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-299595 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, predio ubicado en la Avenida 4 Oeste No. 5-250 Apto. 602 del edificio Piedemonte P.H. Derechos que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y con avalúo en firme por la suma de \$417.457.000,00 M/CTE más el incremento del 50%, es decir \$208.728.500, para un total de \$626.185.500, por cuenta del presente asunto.

La licitación iniciará a las 9.30 a.m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de esta LICITACIÓN, la que cubra el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del monto del avalúo signado, previa consignación del **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de ese mismo avalúo, para ser postor.

ANÚNCIESE el remate en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, Occidente, La República, El País o El Espectador) y en el micrositio web del Juzgado Trece de Familia de Oralidad del Circuito de Cali – Valle del Cauca, con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P.

Con la copia o constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad actualizado del bien inmueble, dentro de los **CINCO (5) DÍAS** anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate a través del correo institucional del juzgado j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ADVERTIR a quienes actúan, intervienen y se interesen en intervenir en este asunto que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, para lo

cual se publicará en el micrositio web del juzgado un enlace que permitirá la conexión, esta diligencia se realizará por medio de la plataforma Lifesize, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, o en su defecto, utilizar la versión online.

A efectos de los artículos 451 y 452 del C.G.P., los que pretendan oportunamente hacer posturas en la subasta deberán enviarlas al correo institucional del despacho j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co para su custodia, y en el asunto se deberá indicar **"POSTURA REMATE 2013-00418"**. Dicha remisión por razones de reserva deberá tener un contenido cifrado o con clave, la cual sólo será aportada cuando sea solicitada por el titular del Juzgado para ser verificados una vez venza la hora fijada y hacer la adjudicación al mejor postor que cumpla los requisitos indicados.

Los interesados deberán remitir al correo institucional del juzgado j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co sus datos precisos de contacto como nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de aquél, copia o imagen de su tarjeta profesional y/o cédula de ciudadanía y documentos legibles que pretenda hacer valer, así como la indicación del expediente con el radicado del proceso en 23 dígitos, nombre de las partes, y la indicación de la fecha de la diligencia de remate en estructura (dd-mm-aa).

Los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de dos o más dispositivos.

PONER DE PRESENTE a los interesados que tendrán a su disposición el expediente completo de manera virtual para su consulta en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-familia-del-circuito-de-cali/104>.

EXHORTAR a los sujetos procesales para que cumplan estrictamente las referidas directrices con el objeto de llevar a buen término la audiencia programada y **CONSULTEN** el protocolo para remates, dispuesto en el micrositio web del juzgado.

La secretaria,

KATHERINE GÓMEZ

Firmado Por:
Katherine Gomez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 013 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ae58274e12b1946a988b0967026de168f99d91f96cb339184b10fac8e63b6a1**

Documento generado en 19/10/2023 11:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>